

# PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. PROVINCIA DE MENDOZA

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Incendios y uso del fuego](#)

A través de la Ley 6.099 se creó el Programa de Prevención de incendios en Zonas Rurales que cuenta con un Fondo Especial para la Prevención de Incendios en Zonas Rurales con lo establecido por el Presupuesto Público Provincial, multas y subsidios especiales, nacionales o internacionales. La administración de dicho fondo está a cargo de la Dirección de Recursos Naturales Renovables que fue contemplado por vez primera en el Presupuesto para el año 2001 con la asignación de una partida específica de un millón de pesos.

En el Decreto N° 768/95 reglamentario de la Ley 6.099 se asigna responsabilidades del diseño e implementación de un Sistema de Alerta Temprana de Incendios del Monte Nativo, Campos, y Pasturas

La Dirección de Recursos Naturales Renovables tiene injerencia directa sobre el control de los incendios presuntamente intencionales o culposos ocurridos en distintas partes de la provincia

Tanto la Ley Forestal Nacional N° 13.273 (a la cual nuestra provincia adhirió oportunamente mediante Ley N° 2088) como la Ley Provincial de Prevención y Lucha Contra Incendios en Zonas Rurales N° 6099 y su Decreto Reglamentario N° 768/95, establecen el procedimiento a realizarse en caso de detectarse violaciones a dichas normas, entre las que se encuentran tanto el encendido de fuegos sin autorización de la autoridad como la negativa a realizar las tareas que la misma legislación le impone, como es el caso de apertura y mantenimiento de las picadas cortafuegos. Este es un procedimiento sumario en el que está asegurado el ejercicio del derecho de defensa del imputado o sospechado y en el que se busca obtener certeza sobre la responsabilidad que pudiere haber desde el punto de vista administrativo, independientemente de las sanciones que pudieren corresponder por la responsabilidad penal si la hubiera.

La unidad Coordinadora funciona con un equipo multidisciplinario de técnicos y especialistas (Geólogos, Biólogos, Geógrafos, Cartógrafos, Lic. en Gestión Ambiental, Ingenieros Agrónomos y Forestales etc.) para ejecutar líneas de trabajo desde la prevención, la alerta temprana, acción inmediata, evaluaciones del sistema afectado y una reformulación (retroalimentación) de la planificación y prevención.

Entre las **acciones del Plan** se encuentran las específicas de combate de incendios, la evaluación de las zonas afectadas y área de influencia según aspectos físicos, biológicos, legales y socio-económicos.

Evaluar afectación de Suelos, mediante análisis físicos y químicos y proyectar su poder de recuperación.

Evaluar en base a datos planialtimétricos y relevamiento "in situ" el comportamiento y efectividad de las picadas corta-fuego en relación a los agentes meteorológicos en cada zona.

Diseñar trazado de nuevas picadas corta-fuego en base a evaluaciones previas.

Relevar la productividad y diversidad de pastizales y especies vegetales claves en sitios con distinto tiempo de recuperación a partir del fuego.

Identificar zonas críticas y prioritarias, según biomasa de material combustible y contenido de humedad en el mismo

Evaluar afectación de fauna en muestreos a campo con énfasis sobre especies con problemas

Diagramar Plan de Acción para la recuperación de áreas degradadas, priorizando áreas remanentes.

Entre las acciones posteriores a los incendios se encuentran las de controlar y/o evitar pastoreo inmediato en áreas afectadas propiciando la recuperación de pastos perennes y suelo; implementar subsidios, créditos para productores: preservación de recursos forrajeros y especies claves, recuperación de infraestructura afectada

También se preparan programas de mejoramiento del hábitat con la construcción de comederos, perchas y nidos artificiales para aves y se inicia el programa de repoblamiento con animales rehabilitados procedentes de secuestros.

En el ámbito de la prevención el Plan cuenta entre otras tareas con la responsabilidad de actualizar en forma dinámica la base de datos cartográfica SIG, con especial interés en las áreas de riesgo; relevar y mantener recursos humanos, equipos e infraestructuras disponibles para combatir incendios. Llevar adelante un Plan Provincial de Diseño y Mantenimiento de Picadas Cortafuego.

Desarrollar gestiones en el sistema de alerta temprana y prevención.

Integrar tareas entre el sector privado, organismos gubernamentales y ONGs.

Cursos de educación a diferentes niveles y divulgación mediante folletería y cartelería de medidas de prevención contra incendios rurales.

Cursos y talleres de difusión en la comunidad local sobre primeros auxilios y acciones básicas ante un incendio.

Dentro del Plan cabe acotar que con el uso de los medios aéreos, se optimizó la estrategia de combate y control de los incendios declarados, logrando una importante disminución de tiempo de trabajo, uso de vehículos, personal combatiente afectados y lo mas importante la reducción de la superficie afectada.

#### **Unidad de Gestión de Suelos aplicada a Prevención de Incendios:**

Esta unidad está trabajando sobre una base cartográfica Regional, mediante el sistema de información geográfica (G.I.S.) utilizando Software Arc.View. Funciona con un proyecto presentado a la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) para trabajar expresamente en contingencias de incendios y mediante el cual se consiguieron imágenes satelitales de distintas regiones de la Provincia.

#### **Planificación para la Prevención**

##### **Plan de Recuperación de Suelos**

También está prevista por ley la "Elaboración de un Plan de Recuperación de Suelos en el área afectada por los incendios".

Esta Dirección presta asistencia temprana y combate una vez ocurrido el siniestro, también le corresponde el manejo y control de picadas corta fuegos y fundamentalmente la elaboración de un plan de prevención contra incendios forestales.

#### **Antecedentes**

La provincia de Mendoza especialmente el sector suroriental es afectada por la ocurrencia sucesiva de incendios forestales produciendo pérdidas materiales importantes

Los eventos de contingencias ocurren principalmente entre los meses de septiembre a marzo. Aquellos de mayor magnitud se produjeron en los períodos: 1985 - 1986, 1986 - 1987, 1988 - 1989, 1993 - 1994 y 2000 - 2001

Los gastos operativos generales durante el combate, afrontados por la provincia de Mendoza ascendieron a la suma total de: \$ 49.237.25 (pesos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y siete con 25/100). Corresponde a alimentos, combustible, comunicaciones, viáticos, insumos, reparaciones equipos de comunicaciones, reparaciones movilidad, traslados, etc.

La superficie total afectada por los últimos incendios del período 2000-2001 en San Rafael es de 317182 Ha y en General Alvear, de 580926 Ha. Los campos afectados en San Rafael corresponden a 56 propiedades, mientras que en Alvear involucran a 100 propiedades.

[Volver a: Incendios y uso del fuego](#)